



Consejo de Administración

326.^a reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/INS/INF/1

Sección Institucional

INS

PARA INFORMACIÓN

Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (Ginebra, 18 de noviembre – 5 de diciembre de 2015)

1. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones celebró su 86.^a reunión en Ginebra, del 18 de noviembre al 5 de diciembre de 2015. Adoptó un informe, el cual, de conformidad con la práctica habitual, se ha imprimido como documento de la Conferencia ¹ y se somete al Consejo de Administración en su reunión actual. Como en años anteriores, el informe se ha publicado en dos volúmenes por razones prácticas.
2. En cumplimiento de su mandato, la Comisión examinó los siguientes puntos:
 - a) memorias de los gobiernos sobre la aplicación de los convenios por ellos ratificados (artículos 22 y 35 de la Constitución);
 - b) información proporcionada por los gobiernos sobre la obligación de someter determinados convenios, recomendaciones y protocolos a las autoridades competentes (artículo 19 de la Constitución), y
 - c) memorias de los gobiernos relativas al Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), la Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), y la Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151), como fue decidido por el Consejo de Administración (artículo 19 de la Constitución).
3. Se señala en particular a la atención del Consejo de Administración el Estudio General realizado por la Comisión titulado «Promover una migración equitativa». Este Estudio General figura en el volumen B del informe de la Comisión y se basa en las memorias proporcionadas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 22 de la Constitución de la OIT.

¹ OIT: *Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones*, Informe III (Parte 1, vols. A y B), Conferencia Internacional del Trabajo, 105.^a reunión, Ginebra, 2016.

4. Se invita al Consejo de Administración a que tome nota del informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Ginebra, 2 de febrero de 2016